Municipalidad **de Juan León Mallorquín**
Intendencia Municipal
Por una participación ciudadana activa en la Administración Municipal
RUTA INTERNACIONAL Nº 7 TELEFAX (0675) 265234 – ALTO PARANA – PY.

RESOLUCION IM Nº 131/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA AL OFERENTE METALURGICA 3B LA ADQUISICIÒN DE TABLEROS LUMINOSOS, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIERCTA N° 05/2011----------

01 de Febrero de 2011

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), según nota de fecha 01 de Febrero del corriente, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, transcripto el mismo dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del **Procedimiento de Contratación Directa N° 05/2011, para la Adquisición de Tableros Luminosos**, se presentaron las siguientes ofertas: **CARTELES Servicios Publicitarios, por Gs. 22.400.000.-; AC LETREROS, por Gs. 5.000.000.-; METALURGICA 3B por Gs. 4.900.000.**----------

Que, conforme al estudio de los requisitos sustanciales, todas las empresas que presentaron sus ofertas se han ajustado satisfactoriamente a los requisitos sustanciales (Formulario de Oferta y Declaración Jurada de Art. 40 y 20), por lo que se deduce que las ofertas son técnica y económicamente comparables. ----------

Que, posteriormente, y conforme a la metodología establecida en el Dcto. Reglamentario, se ha procedido a agrupar las ofertas según el orden de precios, para el análisis de los requisitos formales.----------

En ese sentido, se constata que el Oferente **METALURGICA 3B** ha presentado la propuesta más baja, por lo que se ha pasado a verificar minuciosamente los documentos formales de su oferta, constatándose que ha presentado dichos documentos en forma satisfactoria, por lo que se concluye, que la empresa de referencia resulta como el oferente con las mejores condiciones para la contratación, de modo que ya no existe necesidad de analizar las demás ofertas, ni de efectuar ningún tipo de pronunciamiento sobre las omisiones de documentos formales de parte de las otras propuestas, referidas en el acta de apertura respectiva, en estricto cumplimiento del Art. 61 Inc. 2) y 3) del Dcto. Reglamentario 21.909.----------

Y en adecuación a los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, así también, la Carta de Invitación, que habla de que las personas físicas o jurídicas interesadas deberán contar con la solvencia técnica, económica y legal suficiente;----------

Esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, consecuentemente, adjudicar al Oferente **METALURGICA 3B**, la presente contratación.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN SECRETARIA Alto Paraná

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN INTENDENCIA Alto Paraná

Municipalidad **de Juan León Mallorquín**
Intendencia Municipal
Por una participación ciudadana activa en la Administración Municipal
RUTA INTERNACIONAL Nº 7 TELEFAX (0675) 265234 – ALTO PARANA – PY.

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, se adhiere a la recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC);----------

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece que " que son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, en uso de sus atribuciones legales,----------

RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR AL OFERENTE METALURGICA 3B, LA ADQUISICIÒN DE TABLEROS LUMINOSOS,** por la oferta de **Gs. 4.900.000**.- (Guaraníes cuatro millones novecientos mil), en el en el marco del Procedimiento de Contratación Directa Nº 05/2011----------

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **260 Servicios Técnicos Profesionales**, FF: 30 OF: 011 del Presupuesto de la Municipalidad de Juan León Mallorquín, para el ejercicio fiscal 2011.----------

Art. 3º. **COMUNICAR** a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

LAURA HIDALGO BALMACEDA
Secretaria General

SR. MARIO NOGUERA TORRES
Intendente Municipal